

Rompiendo barreras a los estudiantes extranjeros

La nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) tiene previsto contribuir a que nuestras universidades sean más internacionales, con más facilidades en los visados para estudiantes extranjeros, en el mantenimiento de grados de tres años y en la obligatoriedad de planes de internacionalización en los centros de educación superior.

Así lo ha destacado la directora general de la entidad Barcelona Global, Mercè Conesa, que ha formado parte de un grupo de trabajo para posicionar Barcelona como un centro de operaciones de educación superior y que ha coincidido en señalar, con la directora de proyectos de esta institución, Cristina H. Valiñani, en que la LOSU ayudará a “eliminar barreras” para ser destino de estudiantes internacionales, como ya han hecho ciudades como Amsterdam.

Tal como propuso Barcelona Global, la nueva ley permite a los estudiantes extracomunitarios ajustar la duración de sus visados al del grado o máster que cursen e, incluso, facilitar la extensión de dichos visados tras la carrera para buscar y realizar prácticas o trabajar por un período mínimo de dos años, como ocurre en otros países de la Unión Europea, con el “objetivo de retener el talento formado en la universidad española”.

Asimismo, la LOSU “simplifica, digitaliza y agiliza” el

proceso de obtención del visado, con información y formularios en inglés a través de una página web.

La nueva ley también soslaya el real decreto de 2021 y revierte la supresión obligatoria de los grados de tres años -debían pasar a cuatro-, la duración mayoritaria en los campus europeos, lo que debe permitir, según Conesa, “competir en la atracción de estudiantes internacionales y evitar la huida de estudiantes locales”.

En este sentido, desde Barcelona Global se recuerda que está en juego poder captar parte del incremento de estudiantes que cambian de país para obtener un título universitario -los 5,1 millones de 2016 pasarán a ser 10,2 millones en 2030- lo que puede ayudar a mitigar una bajada de la demografía en España que pondrá en jaque la supervivencia de muchos grados.

Mientras el Reino Unido atrae alrededor de 450.000 estudiantes universitarios cada año y Francia unos 260.000, más del 18 % y del 10% del total de sus estudiantes, respectivamente, España recibe unos 70.000, que suponen el 4 %.

En este contexto, el Gobierno quiere que las universidades españolas se preparen e incluye así un título en la ley dedicado a la internacionalización de las universidades, que, entre otras cuestiones, establece la obligatoriedad de elaborar planes en todos los organismos.

